


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 FEB. 1999

VISTO que el Señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL siendo las 00:00 hs del día 16 de Febrero del año 1999, ha regresado al ámbito de la Provincia; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Marcela OYARZUN se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el Legislador Guillermo LINDL, asuma en su carácter de Vicepresidente 2º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 00:00 hs., del día 16 de Febrero de 1999, asume en su carácter de Vicepresidente 2º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo el Legislador Guillermo LINDL.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 049 /99.-

